



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
31/05/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265-5858
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 789696A

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13 **EXPEDIENTE 789696A: PROPOSICIÓN PSOE POR EL DÍA CONTRA LA LGTBIFOBIA.**

Leída la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Lesbofobia, Homofobia, Bifobia y Transfobia (LGTBIFobia), como denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009.

Además, este 17 de mayo, se conmemoró que hace 31 años que se eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud. Por tanto, es un día para luchar y visibilizar la discriminación que ha sufrido y sigue sufriendo el colectivo LGTBI.

Según el Ministerio del Interior, la cifra de delitos de odio en España en el 2019, que es la última estadística vigente, ascendió a 1.706 delitos e infracciones administrativas, esto supone un aumento del 6,8% con respecto al año 2018. De esos delitos de odio, los que atacan la orientación sexual o la identidad de género suponen el 16.3% del total, es más, en el propio informe destaca que este tipo de delitos han aumentado.

La igualdad formal de las personas LGTBI está garantizada por nuestro ordenamiento jurídico. En nuestro territorio especialmente por la ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.

Sin embargo, los datos demuestran que la igualdad real aún podemos y debemos mejorarla. Así pues, debemos seguir trabajando como administración local para garantizarla. Al fin y al cabo, es nuestra labor defender los derechos de las personas LGTBI, porque supone defender los derechos humanos.

Este año, desgraciadamente marcado por la pandemia de la COVID-19, ha afectado de forma especial a los colectivos más vulnerables, también al colectivo LGTBI. Hemos visto como el confinamiento ha agravado problemáticas ya existentes del colectivo LGTBI. Situaciones muy conflictivas, sobre todo entre las personas más jóvenes, dentro de sus hogares cuando no respetan su orientación sexual, aumento de la violencia intragénero, aumento del sentimiento de soledad no deseada en un colectivo que vive ya de por sí en soledad de forma considerable.

De manera más específica consideramos que la actual tramitación y aprobación definitiva de Ley de igualdad de Trato y no discriminación ofrece un nuevo e importante avance normativo y brinda herramientas concretas para trabajar para prevenir la discriminación hacia las personas LGTBI. Nuestro país ya fue pionero en aprobar la ley del Matrimonio igualitario en 2005, permitiendo a las personas del mismo sexo casarse. En ese momento y con dicha decisión el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dignificó nuestra sociedad y nos hizo referentes a nivel internacional. Somos conscientes que conseguir un derecho en muchos casos no es consolidarlo, y por ello debemos seguir reivindicando sin olvidar que la lucha continua.

Como partido socialista, no vamos a permitir ni un paso atrás en estos derechos que, recordemos, son derechos humanos. No debemos olvidar que las personas LGTBI continúan siendo perseguidas con penas de prisión en más de 70 países, e incluso, con pena de muerte en más de 6 de ellos. Frente a esa LGTBIfobia de estado, nuestro municipio, demuestra su respeto y compromiso con la diversidad y los derechos humanos.

La administración local es fundamental para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género dado que es la institución pública que trabajan más cerca de la



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA MXDD EEKM NWEL ZXEN

ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 27/05/2021 - SEFYCU 2711899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
31/05/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 789696A

ciudadanía. Aunando fuerzas con otras instituciones como la Generalitat Valenciana, es nuestra labor proteger a la ciudadanía LGTBI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal Socialista de Sagunto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de dicho municipio la aprobación de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS**:

1. Este ayuntamiento muestra su compromiso con el colectivo LGTBI y condena todos aquellos actos y manifestaciones que los discriminan por su orientación sexual e identidad de género.
2. Este municipio se compromete al impulso de campañas de sensibilización y promover mecanismos de apoyo y respeto.
3. Instar a este ayuntamiento a que lleve a cabo la implementación de las siguientes medidas, con el compromiso de continuar ampliándolas con objeto de garantizar la igualdad de trato a gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales. Las medidas indicadas son:
 - a) Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI.
 - b) Implementación de un plan de diversidad para el municipio.
 - c) Adquisición de bibliografía LGTBI en la biblioteca pública.
 - d) Formación en diversidad para personal del ayuntamiento.
 - e) Formación en delitos de odio para Policía Local.
 - f) Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad.
 - g) Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad.
 - h) Elaboración de un protocolo de actuación que facilite, en el ámbito de las competencias municipales, el cambio de nombre a personas trans, en toda aquella documentación municipal acorde a la ley.
 - k) Inclusión de mujeres lesbianas, trans y bisexuales en las actividades y servicios que se ofrezcan desde el área de igualdad.
4. Este ayuntamiento trabajará, en la medida de lo posible, en los centros educativos, las diferentes administraciones y también en los centros de mayores la formación sobre la diversidad sexual.
5. Instamos al gobierno de España a que siga trabajando y fomente el asilo y refugio a personas LGTBI perseguidas en sus países de origen.
6. Que el Gobierno de España siga impulsando una ley para la igualdad de trato y no discriminación del colectivo LGTBI, abordando de forma integral los obstáculos para el ejercicio de su plena ciudadanía y atendiendo de forma específica las necesidades de las personas trans.”

Por parte del Ponente se retira de la parte dispositiva el punto 3 por tratarse de un ruego, sometiéndose a votación el resto de los puntos.

Sometido a votación los puntos restantes, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos y Castillo. Votos en contra: 1, Sr.Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor del PSOE, Compromís, IP, PP EU y C's y 1 voto en contra de VOX, ACUERDA:

1. Este ayuntamiento muestra su compromiso con el colectivo LGTBI y condena todos aquellos actos y manifestaciones que los discriminan por su orientación sexual e identidad de género.
2. Este municipio se compromete al impulso de campañas de sensibilización y promover mecanismos de apoyo y respeto.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA MXDD EEKM NWEL ZXEN

ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 27/05/2021 - SEFYCU 2711899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
31/05/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 789696A

3. Este ayuntamiento trabajará, en la medida de lo posible, en los centros educativos, las diferentes administraciones y también en los centros de mayores la formación sobre la diversidad sexual.
4. Instamos al gobierno de España a que siga trabajando y fomente el asilo y refugio a personas LGTBI perseguidas en sus países de origen.
5. Que el Gobierno de España siga impulsando una ley para la igualdad de trato y no discriminación del colectivo LGTBI, abordando de forma integral los obstáculos para el ejercicio de su plena ciudadanía y atendiendo de forma específica las necesidades de las personas trans.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA MXDD EEKM NWEL ZXEN

ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 27/05/2021 - SEFYCU 2711899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3